



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1606/2002

EXPEDIENTE N° 1702/2002
sg

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento integral de un audiómetro marca Kamplex AG3 instalado en el servicio de Otorrinolaringología del Cuerpo Médico Forense por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Cuerpo Médico Forense manifiesta la necesidad de renovar dicho servicio; como así también a fs. 3 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que por orden de compra n° 95/00 se halla vigente el servicio en cuestión que vence el día 31 de diciembre próximo (conf. fs. 4/5); por lo cual la Dirección de Administración confecciona el pliego de bases y condiciones conformado en todas sus fojas por el requeriente (conf. fs. 6/8).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 20/21 y 23 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2003, 2004 y 2005.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el fin de contratar el servicio de mantenimiento integral de un audiómetro marca Kamplex AC3 instalado en el Servicio de Otorrinolaringología del Cuerpo Médico Forense por el período de tres (3) años a partir de su adjudicación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 6/8, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos siete mil quinientos sesenta (\$ 7.560.-)

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 20/21 y 23 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para los ejercicios financieros 2003, 2004 y 2005, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION